



CABREJAS DEL PINAR

ACUERDO del Pleno de fecha 29 de mayo de 2026 del Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar por la que se aprueba inicialmente expediente de desafectación de bienes muebles de dominio público.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de desafectación de bienes muebles de dominio público, se convoca, por plazo de un mes, trámite de información pública, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: oficinas físicas del Ayuntamiento con dirección en Plaza del Ayuntamiento o en sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://cabrejasdelpinar.sedelectronica.es>). Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Cabrejas del Pinar, 8 de junio de 2026. – El Alcalde, Javier Pascual Vadillo

1218

BOPSO-68-12062026